do las seis p. m. —

Pastor Lacasa

Groussac

Sesión 59.

Día 1º de Agosto de 1912.

Ausente con aviso: Sr. Presidente.

En Buenos Aires al primer día del mes de Agosto del año mil novecientos doce, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Señores Delfín Jijena, Enrique de Vedia y Pablo Groussac, bajo la presidencia del Doctor Pastor Lacasa, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

7672 8/910. Mantener la resolución de 30 de Abril ppdo, por la que se concedía una nueva licencia, improrrogable, con goce de medio sueldo á la maestra de la escuela nº 4 del

Consejo Escolar 8° Srta María Luisa Meza de Mombrú y por el término de tres meses, al cabo de los cuales la Inspección respectiva debía proponer la persona que la reemplazaría titularmente.-

1211 S. Aprobar la liquidación practicada por Contaduría y librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Santa-Fé, por la suma de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m/n), que se le acuerda á cuenta de la cantidad que el Presupuesto Vigente le asigna como subsidio extraordinario para fomento de la instrucción primaria, debiendo imputarse este pago al Inciso 14 Item 3 del Presupuesto General Vigente.-

7735 M. Hacer saber á las Inspecciones Generales de Territorios y Escuelas Normales, para que á su vez lo comuniquen, que el personal que de ellas depende, esta obligado á prestar los servicios que se le requieran para el levantamiento del censo en los Territorios Nacionales.

2°.- Comunicar al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, esta resolución.-

7971 | O. | Tomar nota de las copias, que eleva el Abogado de la Repartición Doctor Benjamín García Torres, de los escritos de demanda y contestación en el juicio iniciado por don Luis Loretti sobre escrituración de un contrato de construcción referente á la escuela de Niños Débiles en el Tandil é indemnización de daños y perjuicios.-

2°.- Ordenar la devolución de las referidas copias al citado Abogado Dr García Torres.-

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

Nombrar Vice-Directores para las escuelas que se indican á continuación á las personas siguientes:

6232 | 10° | S. N. don José M. Moglio, escuela n°1 del Consejo Escolar 10°.

7452 | 12°. | M. N. doña Margarita Fornassini, escuela n°10 del Consejo Escolar 12°.

7453 | 12° | O. N. Da. María Ercilia Casabona de Roura, escuela n°11 del C. Escolar 12°.-

8493 | 4°.- | De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica de Capital y Territorios:

Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela n° 5 del C. Escolar 4° Sta María Panini y nombrar en su reemplazo á contar

desde la fecha en que presta servicios á la M. N. Da. Sofía Nieva de Blanco, quien deberá comprobar su cambio de estado en la Oficina de Estadística.

7469 6°. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

1°.- Nombrar director para la escuela nocturna I del C. Escolar 6°, al M. N. don Augusto Gondre.-

2°.- Nombrar subpreceptores de la misma escuela á los M. M. N. N. Srs Rufino A. Tejerina y Angel Deluchi.-

2922 7°. Aprobar los servicios prestados por la Subpreceptora de la escuela nocturna C. del C. Escolar 7° Da. Sara Cáneza, desde el 18 de Marzo ppdo, hasta el 9 de Abril último, debiendo Contaduría practicar la liquidación correspondiente.

13.548 7° Aprobar los servicios prestados por la Sta Angélica García Gallardo, como maestra suplente en la escuela n° 1 del C. Escolar 7° desde el 1° hasta el 29 de Marzo ppdo; debiendo Contaduría practicar la liquidación correspondiente.

8198 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias:

Aceptar la renuncia presenta=

da por la maestra de la escuela n° 57 de Catamarca, doña Margarita S. V. de Lobo y nombrar en su reemplazo en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, con sueldo de tercera categoría, antigüedad del 12 de Julio ppdo, y cargo de registrar su título á la Sra Petrona Correa de Melo.-

2677 B. Declarar vacante la beca de $25 m/n que gozaba el alumno Hector Michelis, de la escuela Normal Mixta de Lincoln (Bs As) por haberse retirado del Establecimiento y acordar ésta á la alumna del mismo, Sta Adela S. Ramirez.-

2741 B. Declarar vacante la beca de $25 m/n, acordada á la alumna de la Escuela Normal de San Pedro, Sta Cármen Leiva, en vista de no poder continuar sus estudios, y acordar el beneficio de aquella, á la alumna de primer año del mismo establecimiento, Sta Laura María J. Vivés.-

2739 B. Declarar vacante la beca de $25 m/n que gozaba el alumno de la escuela Normal Mixta de Dolores (Bs. As) don Silvino Diaz, por haberse retirado del establecimiento y acordarla á la alumna del mismo, Sta Maria Fracaro.-

2782 C. Declarar vacante la beca de $25 m/n acordada para la escuela Normal de Maestras de Catamarca á la Sta Juana Blanco, por no pertenecer á dicho establecimiento y adjudicarla á la alumna del mismo, Sta María del Valle Navarro.-

1565 S. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Nombrar profesor de Química en la escuela Normal de Maestras de Santa Fé á Dn José Vicente Tarpal.-

- - - - - - No hacer lugar á lo solicitado por el Vice-director de la escuela Normal de Esperanza (Santa-Fé) dn M. Lisandro Peralta y mantener la resolución de 16 de Julio último por lo cual se disponía su traslado á otra escuela.-

1268 S. De acuerdo con lo dictaminado por la Comision de Escuelas Normales.

Nombrar profesor de Música para la escuela Normal n°2 del Rosario de Santa-Fé á don German Amelong, en reemplazo de don Federico Rothardt cuya renuncia se acepta, y aprobar los servicios prestados y que presta=

ren los suplentes hasta el día en que
aquel tome posesión del cargo.-

14936 D/911. Autorizar al Sr D. Desplats, para colocar gratuitamente en caracter de ensayo, algunos ganchos automáticos del sistema que lleva su nombre, en las puertas y persianas de la escuela n°2 del C. Escolar 2°.-

7864 B. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias:

Nombrar maestra de la escuela no 93 de Buenos Aires, con sueldo de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo del 18 de Octubre de 1906 y con antiguedad del 26 de Julio ppdo, á la Sta Enriqueta Baré.-

6301 B. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didactica de Provincias:

Dejar sin efecto el nombramiento de la Sta María Irene Arana como auxiliar de la escuela n°87 de Buenos Aires, y nombrar en su lugar en caracter de maestra con sueldo de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo del 18 de Octubre de 1906 y antiguedad del 19 de Junio ppdo, á la Sta Ovidia Lidia Tesón.-

6008 B. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de

Provincias:

Dejár sin efecto el nombramiento de la Sta Emma Delgado como maestra de la escuela n°29 de Buenos Aires, y nombrar en su reemplazo, en caracter de auxiliár, en las condiciones del Acuerdo del 7 de Marzo de 1907 y antigüedad del 19 de Junio ppdo, al Sr Francisco Ferrer y Ugarte.-

5516 B. Dejar sin efecto el nombramiento de la maestra normal Sta Luisa Tenós como maestra de la escuela n° 113 de Bs As recaido á su favor por resolución del 21 de Mayo ppdo, y nombrarla maestra de la escuela N°97 de la misma Provincia, con sueldo de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo del 27 de Abril de 1904 y con antigüedad del 24 de Junio ppdo.-

4372 I. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capitál y Territorios:

Designar á la maestra reincorporada, Srā Amalia Bossio de Mortes, para que á contar desde el 1° de Septiembre próximo pase á prestar servicios como maestra de la escuela de Niños Débiles "Nicanor Olivera en reemplazo de la Sta Ernestina Briancesco,

cuyo nombramiento, para la citada escuela se dejó sin efecto por resolución de Mayo 8 ppdo.-

12.861 N/911 De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

Trasladar con antigüedad del 24 de Junio ppdo, á la escuela nº 36 del Neuquen, á la maestra de la escuela Nº 29 del mismo Territorio Sra Corina Sanchez de Gallardo.-

8405 G. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

Aprobar la medida tomada por la Inspección General de Territorios, al formar un quinto grado en la escuela nº 27 de Macachín, á cargo de la directora Sta Rosario Orozco Goblet, sin sobresueldo alguno á favor de la misma y al establecer que los grados 1º, 2º, 3º y 4º funcionarán en un turno del día con las cuatro horas reglamentarias y el 5º grado con el otro turno, en tres horas.-

9186 13º/910 De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:

1º.- Aceptar la propuesta formulada por el propietario de las casas calle Bebedero Nos 5863 al 71, don Nicolás Frutos, quien

deberá proceder á realizar las obras de ampliación indicadas en el plano y además las que detalla la Dirección General de Arquitectura á fojas 11 de este expediente, en cuyas condiciones se le arriendan con destino al funcionamiento de la escuela n°17 del C. Escolar 13°, mediante el alquiler mensual de trescientos setenta pesos m/n ($370 m/n), por el término de tres años.-

2°.- El alquiler convenido se abonará desde el día en que se entreguen las nuevas obras, completamente terminadas, á juicio de la Dirección de Arquitectura, debiendo percibirse hasta entonces el mismo alquiler devengado según el contrato fenecido.-

3°.- Pasar el expediente al Sr. Abogado Asesor, doctor del Campo, á fin de que formalice y haga subscribir el contrato respectivo, de acuerdo con las disposiciones de esta resolución y demás condiciones fijadas para casos análogos.-

6586 J. No hacer lugar á la remoción del Apoderado Judicial de este Consejo en el Territorio del Rio Negro, don Benicio R. Silva, solici=

lada por el Señor Juez Letrado de ese Territorio.

16.107 7/909. Archivar este expediente, relativo á la instalación de pizarrones murales en las escuelas dependientes de éste Consejo, por no permitir los recursos de que se dispone, el gasto que ello ocasionaría.

4187 5/909. 1º.- El Consejo Nacional de Educación declara rescindido el contrato celebrado con los empresarios Juan y Luis Auda, en Mayo 9 de 1910, para la ampliación del edificio escolar de la calle Piedras 1430, como así mismo, sin efecto las autorizaciones ó adjudicaciones posteriores, sobre trabajos adicionales en la expresada casa escuela, en virtud de las disposiciones legales respectivas y dejando á salvo las demás acciones que le competan al Consejo.-

2º.- Deducir del saldo de los precios de las obras adjudicadas según contrato de 9 de Mayo de 1910, y de todas las demás autorizadas para el mencionado edificio de la calle Piedras 1430, encomendadas á los mismos empresarios Juan y Luis Auda, el importe de las que dejaron sin ejecutar, como también del de las reparaciones necesarias

á fin de subsanar las realizadas defectuosamente por aquellos, de conformidad á la planilla detallada que con éste propósito formulará la Dirección General de Arquitectura, con sugeción á los precios de contrato.

3°. - A los fines consiguientes, hacer saber esta resolución á los contratistas Juan y Luis Anda, y pasar este expediente á la Dirección Gral de Arquitectura y la Contaduría. -

3094 M. Elevar este expediente al Ministerio de J. é Instrucción Pública, haciéndole saber que este Consejo no encuentra inconveniente en acceder á la permuta que de sus respectivas cátedras de Historia solicitan el profesor del Colegio Nacional Mariano Moreno don Felipe Guasch Leguizamon y el de la escuela Normal n°4 de la Capital don Ricardo Levene. -

3804 C/911. Reservar, en Dirección General de Arquitectura hasta mejor oportunidad, éste expediente relativo á la construcción de obras ampliatorias del edificio ocupado por éste Consejo. -

1643 A/911. Desestimar la oferta en arrendamiento que hace la Sra Ana M. S. de

Vasena, de una casa de su propiedad sita en la calle Santa-Fé n.º 2729, con destino á la escuela n.º 3 del C. Escolar 9º, por ser muy elevado el alquiler de $1.600 m/n que se pretende.-

4831 | I. | Notificar, por intermedio del Sr Abogado Asesor, al Dr Cárlos Delcasse, propietario del terreno situado en la calle Cramer esquina á la de Manuela Pedraza, destinado á plaza de Ejercicios físicos, que debe proceder á realizar, á la mayor brevedad las obras de reparaciones detalladas en la planilla de fs 2 de este expediente.-

2º.- Eel Abogado Asesor dará cuenta oportunamente del resultado de su gestion.-

17403 | P. | Archivar este expediente en vista de la explicacion dada por la Contaduría, sobre el retardo en la entrega á la Direccion de la Penitenciaría Nacional del anticipo del importe correspondiente á los dos mil bancos que se mandaron construir por dicha Reparticion.-

14.947 | I/911. | Reservar este expediente, relativo á la construccion de una vereda en el edificio ocupado

por la escuela n.° 15 del C. Escolar 4°; en vista de que según informa la Dirección General de Arquitectura existe el propósito de edificar allí una nueva casa.-

1096 J. Declarar acogida por el corriente año á los beneficios de la Ley Nacional de Subvenciones, á la Provincia de Jujuy.-

Aprobar y declarar orden de pago en las cuentas presentadas por la Empresa del Ferro-Carril Buenos al Pacífico y con las imputaciones indicadas por Contaduría:

9428 F/911 Por seiscientos ochenta y cuatro pesos con ochenta y ocho centavos m/n ($684.88 m/n), importe de pasajes y fletes.-

12.214 F/911 Por veinte y cuatro pesos con cuarenta centavos m/n ($24.40), importe de pasajes y fletes.-

9752 R/911. 1° Autorizar á la Oficina de Suministros para ordenar la confección de 55 trajes con destino á los alumnos indigentes de la escuela de Rio Colorado y al precio total de ciento cinco pesos con veinte centavos m/n ($165.20) que se imputará al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vigente.

2°.- Proveer por la Oficina de

Suministros al C. Escolar de aquella localidad la bandera y papeles de estearina que solicita.-

16.470 | 12°/911. Volver á informe de la Dirección Grãl de Arquitectura, este expediente, relativo al llamado á licitación para los servicios de conservación y reparación de los molinos y motores existentes en los edificios escolares que dependen de éste Consejo.-

3059 | D. Pasar este expediente á la Dirección General de Arquitectura para que informe si se efectuaron las obras á que se refiere este asunto.-

4164 | O. Pasar á estudio del Abogado Asesor, este expediente, por el cual varios padres de niños infractores á la ley de educación, solicitan ser eximidos de las multas respectivas.-

3588 | I Volver este expediente á la Dirección Grãl de Arquitectura á fin de que se expida respecto de la necesidad y urgencia del arreglo de las instalaciones para la provisión de agua á la escuela no 11 del C. Escolar 10° y si existiesen sobre el importe calculado para su costo.-

3053 | 12°/909. Encomendar á la Inspección

Técnica y al C. Escolar 12° la busca de una casa adecuada para el funcionamiento de una escuela infantil á crearse en el radio indicado por la Asociación "24 de Septiembre".

16.272 2°/910. Hacer saber á la Dirección Grãl de Obras de Salubridad de la Nación que las obras sanitarias que son necesarias realizar en el edificio ocupado por la escuela n° 8 del C. Escolar 2°, corresponde ejecutarlas por el propietário de la referida casa don Rodolfo Hità, de acuerdo con el contrato existente.-

170 F. Transcribir en respuesta á la maestra suplente doña Felipa S. de Candia, con respecto á su reclamo de haberes, el primer párrafo del informe expedido por la Contaduría con fecha 8 de Febrero ppdo.-

2614 B Aprobar los servicios prestados por las Stas Regina Pauchan, y Rosalia Pubill, como profesoras suplentes en la escuela Normal de San Fernando.-

2511 C Agregar á éste el expediente en que tramitá la solicitud de licencia formulada por el profesor de la escuela Normal de Profesores, don Emilio Pouchón

2673 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

1°.- Nombrar el siguiente personal para la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba):

Secretaria, Tesorera Contadora, á la M. N. Aurora Munsch.-

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra) al Dr Enrique Ninci.-

Profesor de Francés (una cátedra) á la Sta Ana Pombo.-

Profesora de Dibujo (una cátedra) á la M. N. Sta Aurora Munsch.-

Profesora de Música (dos cátedras) á la Sta Enriqueta Pergecio.-

Profesor de Trabajo Manual y Agricultura (una cátedra) al M. N. José A. Aguirre.-

Profesora de E. Doméstica (una cátedra) á la M. N. Sta Rosario Fernandez.-

Profesora de Ejercicios Físicos (una cátedra) á la M. N. Sta Tomasa Sosa.-

Profesora de Labores (una cátedra á la Sta Leonor M. de Sosa.-

Maestras de grado: á los M. M. N. N. Stas Rosario Fernández, Rosaura Aguirre, Tomasa Sosa,

Mercedes Sosa, Delfina Tremonte y Sr Ernesto Gutierrez.-

Estos nombramientos se efectuán con cargo de registrar sus títulos, las personas que no lo hubiesen hecho.-

2º.- Trasladar de la escuela Normal de Chivilcoy á la de San Francisco, con igual carácter, á la maestra de grado Sta Juana Vergecio.

3º.- Aprobar la designación de la Sta Angélica Amuchástegui para auxiliar de Secretaría con imputación á la partida de Celadores, hecha por la Dirección de la referida escuela de San Francisco.-

4º.- Dirigir circular á los señores directores de Escuelas Normales, estableciendo para éstos la obligación de elevar conjuntamente con sus propuestas de personal, una planilla en que se consigne el número de alumnos inscriptos, en el día mismo en que propongan los nombramientos, ya se trate de la organización de todo ó parte del personal, y si en éste ultimo caso se refiriera al Curso Normal, deberá expresarse, además el número de horas se-

manuales que dictá el profesor de cada asignatura y los que tendrá á su cargo el aspirante.-

Cuando los directores indiquen candidatos, remitirán al mismo tiempo, los respectivos títulos ó antecedentes profesionales, para que los registre la Oficina de Estadística.-

5º.- Autorizar la impresión de las planillas necesarias para el mejor cumplimiento de ésta resolución.-

1.104 S. De acuerdo con dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias:

Pasar éste expediente á la Inspección General de Provincias para que proceda á hacer la aclaración á que se refiere la citada Comisión y manifieste, además, en que se fundó al aconsejar se aceptara la renuncia del Sr. Agenor Mayorga con fecha de Enero 30, cuándo éste no la había presentado y debe constarle á dicha Inspección que toda renuncia debe ser presentada por escrito.-

8173 I. Aceptar y agradecer el ofrecimiento que hace el Señor Felipe

S. Boero, del original del "Himno á Mitre" de que es autor; autorizándose al Sr Presidente para que ordene una moderada impresión de ejemplares del mismo á fin de ser distribuidos entre las escuelas de ésta Capital.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cuarenta y cinco p. m.-

Pastor Lacasa

[illegible]

Sesión 60.-

Día 3 de Agosto de 1912.-

Ausentes con aviso: Sr Presidente, Sr de Vedia

En Buenos Aires á los tres días del mes de Agosto de mil novecientos doce, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Sres Delfín Jijena y Pablo Groussac, bajo la presidencia del Doctor Pastor Lacasa, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.